

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia 11001 40 03 057 2023 00042 00

En conocimiento de la ejecutante el contenido de la comunicación remitida por Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición Fundación Liborio Mejía y el anexo que lo acompaña donde se evidencia que en el trámite de negociación de deudas de persona natural no comerciante correspondiente al señor Néstor Fabian Chivata Aldana, se llegó a un acuerdo de pago, por lo que de conformidad con el artículo 555 del C. G. del P., el presente proceso continua suspendido, hasta tanto se verifique el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo.

**NOTIFÍQUESE,**



**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **befe3c9b08405f8de7f3b240f1f0efb0cea9e11e80ae31b5a651a1ae9ddf8190**

Documento generado en 31/01/2024 06:18:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**